

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Nuevo curso: nuevos métodos.—Abandono censurable.—Conferencia pedagógica.—Centro de Maestros Auxiliares de Madrid.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Verdades amargas. (Sebastián González Bellido).

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Regentes de Normales: Orden de 8 de Julio declarando que los Regentes tienen derecho á presidir tribunales de examen y reválida de que formen parte, cuando sean más antiguos que los otros jueces.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso de la Universidad de Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.—Cáceres, Zamora, Granada y Zamora.

BOLETINES OFICIALES.—Provincia de Zaragoza.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL Y CORRESPONDENCIA.

Indispensable en todas las Escuelas

Lo es el

## REGISTRO SOLANA

que contiene en un volumen los libros de matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia.

No se escriben los nombres de los niños sino una vez al año.

Los hay para 70, 140 y 210 inscripciones, á 3 4 y 5 pesetas respectivamente.

PÍDANSE Á ESTA ADMINISTRACIÓN

## De actualidad.

Nuevo curso: nuevos métodos.

Las vacaciones caniculares han terminado. Hoy volverán á abrirse las clases, mes y medio suspendidas, y los Maestros reanudarán sus tareas, consagrándose á la educación y enseñanza de los pequeñuelos; misión tan noble y elevada como difícil y penosa.

Al empezar el nuevo curso, el Maestro ve en lontananza la aspereza del camino, ve las dificultades sin cuento que tiene que vencer para lograr el fin que se propone, y ha de medir sus fuerzas y disponerlas convenientemente para llegar á la meta y ver sus afanes coronados por el triunfo.

El Maestro ha de preocuparse de los niños que se le encomiendan, de las materias de enseñanza que ha de comunicarles y de los métodos y procedimientos que podrá emplear con más fruto para lograr el fin apetecido.

En cuanto á los niños, puede dar por hecho que tendrá, como los años anteriores, muchos en número, incultos de inteligencia, con resabios de mala educación adquiridos en el seno de la familia ó en la libertad de la calle; en cuanto á las materias de enseñanza, sabe cuántas son, cuál es su importancia y cuáles sus dificultades. Queda, pues, para pensar lo que se refiere al método que en cada caso debe emplear, teniendo en cuenta lo que la experiencia le ha enseñado en los pasados cursos.

Menester es que el Maestro se trace un plan y que se ajuste á él desde el primer día de clase. Todo el éxito del curso depende á veces de la manera de proceder en los principios. Si el método es el camino más corto y más seguro para llenar los fines de la Escuela, dicho se está que los Maestros que no conocen este camino procederán de una manera deficiente, fastidiosa y tardía, cuando no sea estéril y perjudicial.

No basta que el Maestro posea las materias que han de constituir la enseñanza; menester es que bajo su ciencia caigan también las facultades del niño para avivarlas y desarrollarlas sin lesionarle el espíritu delicado ni contravenir las leyes que rigen su organismo, y que mediante una preparación profesional adecuada y conveniente, adquiera la habilidad, el don especial de transmitir los conocimientos, poniéndolos al alcance de la mente de los alumnos que dirige, para que á la vez que enriquecen su inteligencia, ejerciten su actividad.

Una de las cosas que más han de preocuparle es la elección de los libros de texto, libros de que no debe abusar, pero de los que tampoco le es dado prescindir. Á los buenos libros de texto se deben muchas veces los felices resultados en la labor educativa. Con los buenos libros se trabaja menos y se enseña más; se siente la satisfacción de transmitir fácilmente las ideas y de que fácilmente sean adquiridas por los discípulos. Hay libros que dificultan y retardan la enseñanza; los hay que dan hecha la mitad de la labor y abrevian considerablemente el camino.

Pero no se crea tampoco que por bueno que sea el libro puede suplir la actividad de un Maestro. El libro no es más que un medio, una ayuda, uno de tantos instrumentos de que el Maestro se vale para lograr más fácilmente los fines educativos. Aun con el libro bueno será menester ayudarse

de los objetos mismos y de la viva voz para que la enseñanza sea pronta, completa y útil.

El buen Maestro sabe vencer desde el primer día del curso los obstáculos de que se halla erizado el camino de la enseñanza. El niño hábilmente dirigido ve cuán fácilmente se allanan las dificultades del estudio, y á cada paso que da parece que en su ánimo se muestra un vehementísimo deseo de saber; crecen sus conocimientos, y á medida que va aumentando su caudad, un secreto estímulo le impulsa á proseguir con más ahínco aquellas tareas que no debilitan, sino robustecen sus energías, que no causan, sino despiertan y excitan sus facultades.

Ahora que vamos á empezar el nuevo curso, es cuando el Maestro debe sacudir la pereza, abandonar la rutina y emprender sus tareas con métodos nuevos, prácticos y progresivos.

#### Abandono censurable.

Llamamos la atención del Sr. Ministro de Instrucción pública sobre el censurable y punible abandono del Ayuntamiento de Santiago de Galicia. Hay allá un dignísimo Maestro que ha ido á ocupar la Regencia de la Escuela graduada; tiene ese Maestro derecho por la ley á que le den casa ó á la indemnización correspondiente, y tiene, por sus méritos, derecho á que se le respete y atienda. ¡Pues no lo consigue! Ha acudido á las autoridades, y la Junta provincial ha dispuesto que se le dé casa. ¡Todo inútil! El Maestro ha acudido al Ministro en instancia y acude á nosotros esperando justicia, ¡justicia nada más, Sr. Jimeno! Veremos si la obtiene.

#### Conferencia pedagógica.

El jueves á las diez de la mañana dió en la Escuela Normal de Maestros su anunciada conferencia pedagógica el Inspector de

las Escuelas de Madrid D. Rafael Torromé. Acudió á la conferencia el Subsecretario de Instrucción pública Sr. Herrero, quien por ocupaciones urgentes no pudo estar durante la sesión. En la mesa figuraban los señores Retortillo, que presidió, las señoritas La Rigada, Rangel y Tello, el Sr. Zabala, Director del Instituto de San Isidro, y el Sr. Ascarza. Numerosa concurrencia llenaba el salón de actos. El Sr. Torromé disertó muy brillantemente sobre el estado de la Instrucción pública en España, diciendo muchas verdades y oyendo al final y en varios párrafos del discurso nutridos aplausos. La naturaleza de este número y el poco espacio de que disponemos no nos permite ser más extensos.

**Centro de Maestros Auxiliares propietarios de las Escuelas públicas de Madrid.**—Se ruega muy encarecidamente á todos los Maestros Auxiliares en propiedad y con más especialidad á los que no son socios, concurrir á la sesión extraordinaria que dicho Centro celebrará el domingo, á las diez y media de la mañana, en su domicilio social, Reina, 8, segundo derecha, en la que se tratarán asuntos de vitalísimo interés para la clase.

---

## Ecos del Magisterio.

### Verdades amargas.

Los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y particularmente los lectores jóvenes me conocen ya. Mas quisieran, tal vez, no conocerme. En mis artículos no ha habido más que censuras, se habrán dicho; soluciones prácticas, ninguna. Bien sabe Dios y sépanlo ellos, que mis fuerzas no acompañan á mi buena voluntad.

Tres artículos he escrito en este periódico, haciendo ver las tristes circunstancias por que atravesamos los Maestros interinos. En el presente, que será el último sobre esta materia, quisiera exponer con la claridad de que no podrán verse

nunca adornados mis escritos, la falta de consideración que el legislador ha tenido con nosotros al dictar órdenes referentes á la Caja de derechos pasivos del Magisterio.

Sabemos todos que al Maestro interino se le descuenta para pasivos, sin razón, sin ninguna razón, un 25 ó un 50 por 100, según que el sueldo de la Escuela que desempeña sea de 500 ó más pesetas; mas lo que no sé yo si todos sabrán es que el tiempo de servicios prestados como interino no es computable para los efectos de la jubilación.

Creo que mis lectores todos, sabrán además, que en caso de fallecimiento antes de los 20 años de servicios en propiedad, la Caja de pasivos no devuelve más descuentos que los correspondientes á razón del tanto por ciento descontado del sueldo disfrutado como Maestro propietario.

—¿Dónde se quedan los descuentos de los años de interino?—preguntarán la viuda é hijos del Maestro fallecido.

—Aquellos... aquellos... se quedan para mantener otras viudas y otros hijos—les contestarán.

—¡Qué escándalo!—dirá la viuda—que otros acaso menos necesitados hayan de aprovecharse de lo que á nadie más que á mis hijos y á mí pertenece.

Es dolorosísimo que uno como yo, que no cuento tres años de servicios de interino, haya sufrido mil cien pesetas de descuento para pasivos, cantidad que se descuenta en 22 años á los Maestros de Escuela de 825.

Si todos los Maestros pudiéramos colocarnos en Escuela de oposición ó de concurso único, sin haber ejercido interinamente, ya me hubiera yo callado en esta ocasión; pero, mientras que muchos obtienen Escuela en las primeras ó segundas oposiciones que hacen, otros hay que las hacen y aprueban un año y otro y otro, y tienen que terminar, al fin, por lo que ellos no querían: por romper el Título ó por solicitar una interinidad y otra y otra, para poder, pasados tres ó cuatro años, obtener Escuela de 500 pesetas por concurso.

Ya se le habrá ocurrido preguntar á alguno que cómo se evitarían estos males. Entiendo yo que desaparecerían en parte suprimiendo las interinidades de Escuelas de 500 pesetas, que no hubiera de ser muy difícil formando, bien un escalafón general, bien escalafones de Distrito con los Maestros que desearan ejercer; descontando á los interinos de Escuelas de sueldo mayor á 500 pesetas un 10 por 100, que no es poco, para el Montepío y considerándoles de abono para los efectos de la Caja, la mitad del tiempo de interino como

prestado en Escuelas de 500 pesetas. ¿Me llamaréis egoísta? Creo que no.

De esta manera sería muy posible que se equilibrase esta balanza infiel que tantos disgustos ocasiona á los que, por sus nuevas orientaciones y sus muchas ilusiones y sus buenos deseos, merecen se les mire con más atención.

Y ahora, hable quien quiera.

SEBASTIÁN GONZÁLEZ BELLIDO.

Salamanca, Agosto de 1906.

---

## Sección oficial.

---

### Índice de la GACETA

28 Agosto.—Real orden resolutoria de una instancia de D. Vicente Santiago, revalidado en la carrera del Notariado, en solicitud de que se le permita ampliar sus estudios hasta obtener el grado de Licenciado en Derecho.

*Conservatorio de Música y Declamación.*—Anuncio relativo á la matrícula oficial en este Conservatorio para el próximo curso de 1906 á 1907.

29 ídem.—*Universidad de Valladolid.*—Modificando las propuestas publicadas en la *Gaceta de Madrid* de 9 de Junio último, á fin de proveer por concurso de ascenso Escuelas vacantes en este distrito.

### Regentes de Normales.

*Orden de 3 de Julio declarando que los Regentes tienen derecho á presidir los tribunales de examen y reválida de que formen parte, cuando sean más antiguos que los otros jueces.*

En el recurso de alzada interpuesto por doña Nemesia Parada Argibay, Maestra Regente de la Escuela práctica agrada á la Normal Superior de Maestras de Pontevedra, contra la orden de ese Rectorado de 14 de Febrero de 1905 negándole derecho á presidir los tribunales de exámenes, de que forme parte, aun cuando sea más antiguo que los demás Jueces que con ella constituyan el Tribunal:

Resultando que el recurso fué presentado en forma y tiempo oportuno:

Considerando que el párrafo 2.º del artículo 86 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 dispone que los Regentes de las Escuelas prácticas tendrán la categoría y derechos de los Profesores de la Escuela Normal en que prestan sus servicios, y que siendo uno de tales derechos el negado en la orden recurrida.

Esta Subsecretaría ha acordado admitir el recurso interpuesto y declarar que tanto la recurrente como los demás Maestros Regentes tienen derecho á presidir los tribunales de exámenes y reválida de que formen parte, cuando sean más antiguos que los otros jueces, á no ser que uno de estos sea el Director del establecimiento, caso en el cual corresponderá á éste siempre la presidencia.

Lo que traslado á V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 3 Julio 1906.—El Subsecretario, *Roselló.*—Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

(No publicada en la *Gaceta*).

### PROPUESTAS

#### CONCURSO DE ASCENSO

#### Universidad de Valladolid.

En cumplimiento á la orden circular de la Subsecretaría de Instrucción pública de 28 de Julio último, se modifican en la forma que á continuación se expresa las propuestas publicadas en la *Gaceta de Madrid* de 9 de Junio próximo pasado, á fin de proveer por concurso de ascenso Escuelas vacantes en este distrito.

*Aspirantes á las Escuelas elementales de niñas de Palencia, y Baracaldo, dotadas con 1.375 pesetas.*—Núm 1, doña Faustina Gangutia Arriola, con 1.100 pesetas de sueldo, 21 años, 10 meses y 3 días de servicios para Baracaldo (Vizcaya); 2, María del Carmen Franco y Cano, 1.100, 21, 10, 3, para Palencia; 3, Saturnina del Toro; 4, Carlota Martín; 5, Serapia Ubago; 6, Flora Elías y Elías; 7, Cruz Figueroa.

*Nota.*—El resto de las aspirantes no sufre alteración.

*Aspirantes á las Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.100 pesetas.*—Núm. 1, doña Vicenta Arenillos Infante, con 825 pesetas de sueldo, 27 años, 10 meses y 9 días de servicios, para Paredes de Nava (Palencia); Primitiva Saldaña, 825, 25, 8, 2, para Villarramiel (Palencia); 3, Nicolasa Litago, con 825, 21, 10, 28, para Miranda de Ebro (Burgos); 4, Francisca Rodríguez, con 825, 21, 10, 3, para Nava del Rey (Valladolid); 5, Juana Sáiz; 6, María Presentación Duque; 7, María Román Romero, con 825, 21, 10, 3, para Aranda de Duero (Burgos); 8, Victoriana Álvarez, con 825, 21, 10, 3, para Alaejos (Valladolid); 9, María Ana Minteguiaga; 10, Cipriana Díaz; 11, Pilar Martínez; 12, Fidela Centeno.

*Nota.*—Las concurrentes comprendidas en los números 13 al 32, ambos inclusive, ganarán un lugar en la propuesta. Del 23 en adelante no sufren alteración.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Valladolid 24 de Agosto de 1906.—El Rector,  
*Dr. Didio G. Ibarra.*

(*Gaceta* 29 Agosto 1906).

### NOMBRAMIENTOS

**Cáceres.**—Han sido nombrados Maestros interinos: de Santa Cruz de la Sierra, D. Bernardo Bartolomé Crespo Uribari; de Serrejón, D. Fabio Iglesias Hernández; de Nuñomoral, D. José Rodríguez Barrueco; de Huélagá, doña Guadalupe Eleno Montero; de Benquerencia, doña Eugenia Gordo Recio; de Casares, doña Petra Figueras Vázquez; de Casas del Castañar, doña María Hernández Planchuelo, y de Herrerueta, doña Candela Durán Valle.

**Zamora.**—Por el Rector han sido nombrados Maestro de Riego del Camino, D. José González Calvo, y para la escuela de niñas de Bercianos de Valverde, doña Sixta Rodríguez Andrés.

**Granada.**—Interinamente han sido nombrados Maestros: de Fornes, D. Eduardo Lorite Zamora; Auxiliar de Junquera (Málaga), D. Pedro Guerrero Ruiz; de la mixta de Tabaruela (Jaén), doña Mercedes Galindo Ortega; id. de Presidio (Almería), doña Carmen Cano Muñoz; de Fuente Vaqueros, doña María Josefa Martín Moral; sustituto de La Puerta (Jaén), D. Vicente González Sagarra; de Olivares (Moclín), D. Moisés E. Noguero Villanueva.

**Zaragoza.**—Interinamente han sido nombrados Maestros: D. Eloy Martínez Ruiz, de la Escuela de Falo, (Soria); D. Esteban Rodríguez Blasco, de Estercuel (Teruel); D. Martín Millán Izquierdo, de Castel de Cabra (idem); D. Francisco Toro Martínez, de Gargallo (idem); D. Evaristo Gómez Izquierdo, de Tramacastilla (idem); D. Rafael Jiménez Muñoz, de Torremontalvo (Logroño); don Virgilio Polo Martín, de Los Cerezos, (Teruel); D. Víctor Pérez, de Santurdejo (Logroño); don Venancio Beriani, de Carbonera, doña Perpetua Crespo, de Canales; doña Consuelo Orué, de Villavelayo, todos pertenecientes á la provincia de Soria; D. Martín Reta, de Artozgui (Navarra); D. Bruno Lonaro, de Forcas (Teruel); doña Adela Cuéllar, de Villanueva de Zamajón (Navarra); doña María Mira Rodicio, de Aizpún (Navarra);

D. Bruno Lozano y Gil, de Forcas (Teruel); doña Adela Gallardo Igea, de Villalba de Zamajón (Soria); doña Julia Navarro Rabat, de Aguarón Zaragoza); doña Trinidad Marzuelo Santamaría, de Liesa (Huesca); doña Visitación San Agustín, de Bacamorta (idem); doña Virgilia Calavia Vello-sillo, de Nieva (Soria); doña Matilde Calavia Vello-sillo, de Lodaes del Monte (idem), doña Juana Valenciano Blanco, de Alconchel (Zaragoza); don Martín Cuello Pardenilla, de Nevil (Huesca); don Feliciano Haro, de Villar del Campo (Soria); don Isidro Baquero Andreu, de Mezalocha (Zaragoza); D. Julio Molía Ibáñez, de Monterde (idem); don Antonio Gabás Cazcarro, de Latorrecilla (Huesca), y de Villalengua (Zaragoza) D. Tomás Martín.

### Boletines Oficiales.

**Zaragoza.**—*B. O.* de 24 de Agosto: Publica la relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de la provincia correspondiente al año económico de 1898 á 1899.

---

## Sección de Noticias

---

### Han fallecido:

D. Serafín Aragonés García, padre de doña Emilia, ilustrada Profesora de la Normal de Maestras de Valladolid y estimada amiga nuestra.

Una hija de D. Faustino Alvarez Sáez, Maestro de Sevilla.

D. Felipe Hidalgo, Maestro jubilado de Ayamonte (Huelva).

D. Mariano Moreno, Maestro de Valtierra (Navarra).

D. Casimiro Portillo, padre de doña Teodora, Maestra auxiliar de las Escuelas de Bilbao.

Doña Satura Barba y Sastre, Maestra jubilada de las Escuelas de Madrid.

D. Juan Pulgar y Alonso, Profesor de Ciencias de la Normal de Maestros de Córdoba.

Doña Adelaida Yáñez, Maestra de párvulos de Montehermoso (Cáceres).

El padre de D. Francisco Temprado, Maestro de Tirig (Castellón).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

---

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona.

Por traslado de la Maestra que la desempeñaba ha quedado vacante la Escuela elemental de niños de Biniali (Baleares).

### Distrito de Granada.

Ha quedado vacante la Escuela pública elemental de niñas de Ronda (Málaga), dotada con el haber anual de 1.650 pesetas.

—La Junta de Instrucción pública de Málaga en su última sesión acordó trasladar á D. José López Marín á otra auxiliaría de las Escuelas de la capital. En vista de que son muchas las entidades que no ha contestado á la circular sobre información de casas escuelas, magisterio y enseñanza, se acordó reiterar estas órdenes y encarecer la cooperación eficaz de las autoridades que puedan ayudar al cumplimiento de este servicio. Recomendar la adquisición de los programas de enseñanza graduada á todos los Maestros y Juntas locales de primera enseñanza, haciendo obligatoria su adopción en las Escuelas públicas, para que la primera instrucción oficial revista el carácter de uniformidad que le es indispensable. A propuesta de la inspección de primera enseñanza, publicar también otra circular en el *Boletín Oficial* obligando á los Alcaldes á que en primero de Septiembre próximo den cuenta á esta Junta de si los Maestros, Maestras y Auxiliares, se hallan al frente de sus respectivos cargos. Oficiar á los Alcaldes de Jubrique y Benagalbón, para que suspendan toda clase de procedimientos de apremio y embargo contra los Maestros públicos, en tanto que éstos puedan ostentar la cualidad de acreedores de los municipios. Atendiendo á que el Ayuntamiento de esta capital no practica las gestiones que se le tienen encarecidas para obtener locales-escuelas y para realizar las obras necesarias en algunos de aquéllos, que se encuentran en las peores condiciones, se acordó oficiar nuevamente á la corporación municipal, para que en cabildo y con la urgencia que el caso reclama, se adopten acuerdos relacionados con este importantísimo asunto. Considerando que son varias las Escuelas de adultos que no han funcionado durante el año actual, se exigirá de los Maestros el reintegro del material y de las gratificaciones que hayan percibido. Y, por último, para cumplir la orden circular del Ministerio del ramo sobre la rendición de cuentas, adoptar medidas radicales que se publicarán en el *Boletín Oficial*.

### Distrito de Madrid.

Por traslado del Maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la Escuela de Navares de las Cuevas (Segovia.)

—A la Junta de Instrucción pública de Segovia ha sido devuelta, por no estar cursada en el tiempo oportuno, una instancia del Ayuntamiento de Hontoria en solicitud de que la Escuela sea provista en propiedad con Maestra.

### Distrito de Salamanca.

Hállase abierto, en la Diputación provincial de Salamanca, el pago del aumento gradual, sueldo correspondiente al primer semestre del presente año.

—Por el Ministerio de la Gobernación ha sido favorablemente resuelto el recurso de alzada interpuesto por D. Serafín González, Maestro de Armenteros (Salamanca), contra el acuerdo de aquel Ayuntamiento que eliminaba del Presupuesto municipal 200 pesetas que tenía convenidas en concepto de retribuciones legales.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Zamora ha elevado á la Central de Derechos pasivos del Magisterio, el expediente de clasificación incoado por D. Manuel Paniagua Sardón, Maestro jubilado de Gáname; y á la Subsecretaría de jubilación por edad de doña María Teresa Ríos, Maestra de Villadepera, en esta provincia.

### Distrito de Santiago.

—Han tomado posesión en propiedad: de una Escuela de niñas de Santiago, doña Elvira Sagrera; de Traviesa, doña Petra Sojo; de Couceiro doña Manuela Mosquera; de Doreña, D. Manuel G. Portela, y de Villajestosa, doña Amalia María Batalla.

—Ha solicitado su jubilación el Maestro de la Escuela mixta de Tremoedo (Pontevedra).

—La Maestra nombrada interinamente para la Escuela de Bermuy (Coruña), ha dejado transcurrir el plazo reglamentario para posesionarse de su cargo.

—Por traslado de la Maestra que la desempeñaba, ha quedado vacante la Escuela de Villadabad (Coruña.)

### Distrito de Sevilla.

Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública, de Huelva en concepto de concejal, D. Nicolás Vázquez Pérez.

—D. Francisco Romero Noriega ha tomado posesión en propiedad de la Escuela de Cumbres de

San Bartolomé (Huelva), de dos Escuelas de niños de Córdoba D. Félix Escalante y Martín y don Manuel Camacho Parejo.

—Por traslado del Maestro que la desempeñaba ha quedado vacante la Escuela de niños de Monterrubios (Badajoz), dotada con 1.100 pesetas.

—También ha quedado vacante la Escuela de niños de Guadalcanal (Sevilla).

#### Distrito de Valencia.

Se han remitido á las Escuelas Normales de este distrito para su entrega á los interesados, los siguientes títulos profesionales de D. Faustino Cismadevilla Alonso, D. Sofío Picazo Segura, D. Luis Hoyos López, D. Francisco Ponce Cantos, don Pedro Fuster Lambier, doña Filomena Ayuso Alpañés, doña Fuensanta Serrano Ibernón y doña María Buades Juan.

—Se halla vacante y ha de proveerse interinamente, una plaza de Auxiliar de las Escuelas públicas de Alcira, la cual, además del sueldo, tiene la gratificación de 275 pesetas.

—A. D. Miguel Uribes, Maestro de La Roda (Albacete), se le ha concedido derecho al sueldo de 1.100 pesetas.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Castellón de la Plana, se acordó, entre otros asuntos, acceder á lo solicitado por el Maestro auxiliar propietario D. Luis Pérez Vilar que desea prestar sus servicios en la Escuela del Real en vez de la de San Roque. Imponer una multa de 50 pesetas al Alcalde de Gátova si en breve plazo no da cumplimiento á lo que se le tiene ordenado referente á obras y mejoras en la Escuela de niñas y habitaciones de la Maestra. Dióse cuenta de que la Diputación había reconocido el crédito necesario por los aumentos acordados en el escalafón de Maestros y Maestras de la provincia. Y por último, consignar en acta la satisfacción de la Junta por los ofrecimientos hechos por el señor Gobernador presidente de coadyuvar á todo cuanto sea beneficioso á la enseñanza y al profesorado, al cual considera como compañero por su condición de Catedrático.

#### Distrito de Valladolid.

Ha tomado posesión de la Escuela de Villalázara (Burgos), doña Trinidad Castillo.

—Se halla vacante la Escuela de Quintanamanvirgo (Burgos).

---

### CRÓNICA GENERAL

---

**Domingo 26.**—Suspendido el viaje de los Reyes á Bilbao, parece que los monarcas permanecerán en San Sebastián hasta fines de Septiembre, rea-

lizando algunas excursiones á varias provincias del Norte.—El Comité de la Unión general de trabajadores ha tomado el acuerdo de declarar el paro general en toda España, en el caso de que el Gobierno apele á represiones sangrientas para la huelga de mineros.—El Ministro de Fomento ha salido para San Sebastián; en la actualidad sólo se halla en Madrid el Ministro de la Gobernación.

—Los tripulantes de unas traineras se entretuvieron días pasados en incendiar y arrasar todo el arbolado de las islas Cies, situadas á 9 millas de Vigo, estando muy expuestos los vecinos á perecer entre las llamas; además desenterraron el cadáver de una joven, esparciendo los miembros de aquella, y por último, se llevaron casi todas las ovejas que encontraron.—Al presentarse en Alhama de Aragón el recaudador de contribuciones para realizar varios embargos, se amotinaron contra él los vecinos, teniendo que reconcentrarse fuerzas de la Guardia civil para realizar los cobros.

*Extranjero:* El movimiento insurreccional de Cuba adquiere cada día mayores proporciones, temiéndose que el Gobierno sea impotente para dominar la rebeldía sin el auxilio de los Estados Unidos.—Al Presidente de este país han dirigido un mensaje muchos negociantes cubanos, solicitando su intervención para salvar la república; también ha pedido el Gobierno de Cuba con urgencia, cañones, ametralladoras y artilleros de los Estados Unidos.—Se han sentido en Santiago de Chile dos nuevas sacudidas de tierra; la ciudad de San Francisco de California ha enviado 35.000 dollars para las víctimas, que el Gobierno chileno no ha aceptado por disponer la nación de recursos para todos los gastos.

**Lunes 27.**—Ha llegado á San Sebastián una Comisión compuesta de representantes de las corporaciones, centros mercantiles, navieros y otras entidades de Bilbao, para protestar ante el jefe del Gobierno de las palabras que se atribuyen al Ministro de la Gobernación, suponiendo que la culpa de la huelga actual es de los patronos, que se niegan á aceptar las justas reclamaciones de los obreros. El General López Domínguez ha desmentido tales frases, y los comisionados se han quedado satisfechos.—El Marqués de Teverga, designado ya oficialmente para la embajada del Vaticano, no ha aceptado el cargo.

*Extranjero:* En el edificio que habita el Presidente del Consejo de Ministros de Rusia ha estallado una bomba; éste resultó ileso, y dos de sus hijos gravemente heridos; además, han resultado muertas 27 personas y 60 heridas por el hundimiento del edificio y los destrozos de la bomba.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Martes 28.—Hoy publica la *Gaceta* la Real orden de Gracia y Justicia, de que tanto se viene hablando hace tiempo, disponiendo con arreglo á las prescripciones del Código civil, que no se exija á los que pretendan contraer matrimonio civil, declaración alguna relativa á la religión que profesan.—El Gobernador civil de Madrid, después de aprobar la suspensión, decretada por el Alcalde, del acuerdo del Municipio relativo á que continuasen instaladas en el casco de la población 53 vaquerías calificadas de malas, ha impuesto la multa de 125 pesetas á los concejales por cuyos votos se aprobó dicho acuerdo.—Hoy han vuelto al trabajo muchos obreros de distintas fábricas de Bilbao, continuando, sin embargo, en huelga los mineros, pero se espera que vuelvan pronto al trabajo.

*Extranjero:* El número de muertos que ha habido en la catástrofe de Valparaíso ha sido de 5.000, habiendo sido extraídas de entre los escombros algunas personas vivas; en la atmósfera hay una fetidez insoportable, por la descomposición de los cadáveres, temiéndose se desarrollen epidemias.—De Nueva York han enviado á Cuba para los tropas del Gobierno 25.000 fusiles, cartuchos 800.000 y seis ametralladoras; los rebeldes cubanos han sido batidos en Santa Rosa, haciéndoles 20 muertos.

Miércoles 29.—Han regresado á esta corte los Ministros de Fomento y Marina; el de Gracia y Justicia, que salió anteanoche en automóvil para San Sebastián y llegó ayer, á las tres de la tarde, someterá á la firma del Rey el decreto de indulto de los reos de Mazarete.—Los huelguistas mineros de Santander, enterados de que se habían enviado fuerzas de ejército á vigilar la zona minera, han penetrado en grupos numerosos en la ciudad, dando gritos favorables á la huelga y obligando á cerrar algunas fábricas; la policía los disolvió á palos, habiendo muchos contuses y bastantes detenidos; en una colisión habida entre la Guardia civil y los huelguistas de las minas de Heras, ha resultado un huelguista muerto y un guardia gravemente herido.

*Extranjero:* La segunda Asamblea de los Obispos franceses se verificará en París, el 4 de Septiembre, y la formarán 17 Prelados.—Uno de los jefes de la insurrección de Cuba ha manifestado el propósito de resistir indefinidamente, á menos que la última elección de Presidente de la República sea anulada.

La Cavada. F. de la V. Recibida; enhorabuena.  
Aranda Moncayo. R. A. Los libros que desea pueden enviarse certificados por 19 pesetas.

Santa Cruz de Grio. A. R. Recida de conformidad; se remiten encargos.

Adra. A. S. B. La presentaremos si la manda.  
Juncos. J. M. M. Hemos dado el asunto por bastante discutido; todos los extremos son viciosos.

Molina. R. T. Enviado «Registro».

Sarrión. D. G. Servido.

Cocentaina. F. B. Cambiada dirección y enviado libro.

Palencia. A. R. Se le escribe.

Huércal-Overa. J. S. Cambiada dirección.

Socuéllamos. E. L. Enviados estados.

Irurozqui. L. M. Se le escribió.

Villagarcía. R. F. Se le enviará su premio, no entre las hojas de un libro, sino certificado.

Cuenca. B. J. J. Hay tomos de todas las asignaturas á 3 pesetas ejemplar.

Corrales de Utiel. J. M. S. Ese asunto lo hemos dado por suficientemente discutido.

Bargas. P. B. Se envió á la imprenta.

Sarria. C. Ch. Remitido encargo.

Binaced. C. J. G. Queda servido.

Irún. G. M. Remitido encargo y factura.

Don Benito. A. M. M. Se insertará; hemos hecho algunas gestiones sobre el caso.

Falces. G. I. Enviados libros con factura.

Torrellas de Foix. M. C. Enviado Registro.

Burgos. T. P. Reciba sentido pésame; el libro remitido certificado vale 2,30 pesetas.

Ojén. M. G. No tenemos datos suficientes; debe dirigirse á la Junta provincial de Oviedo.

San Jerónimo. J. F. Esa cuestión se ha terminado; busquemos la unión, no las divisiones.

Villarracino. E. del R. y F. del R. Conformes.

Riudecañas. F. P. Se insertará.

Castelldefels. V. E. Se le escribió.

Anchuela del Campo. P. A. I. Id. id.

Gijón. C. L. G. Ese asunto vale más no meallo; es difícil dar gusto á todos.

Tamames. G. G. No tenemos datos suficientes para contestarle.

Aranda de Duero. R. R. Se insertará.

Valladolises. J. E. L. Hemos leído con gusto su poesía; no se publica por falta de espacio.

Santos Humosa. J. D. C. Se le escribió.

Lucena. C. G. C. Anotada suscripción.

Lagartera. M. M. C. Conviene dar por terminado el asunto en bien de todos.

Enguera. J. C. Se le escribió.

Albóniga. J. de A. La renuncia debe presentarse á la autoridad que le nombra, por conducto de la Junta local.

Vigo. F. E. Agradezco muchísimo su atención y lisonjeras frases; se le escribió.

La Campana. J. del P. Enviado libro; puede variarse el contrato de retribución; no tiene derecho á jubilación municipal.

Imp. Helénica, á cargo de N. Millán, suc. de Tabarés.

3, Pasaje de la Alhambra, 3